



126

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 22 FEB 2021

PROCESO DECLARATIVO – No.11001310300320160077000

Como quiera que la fecha fijada para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, no se pudo adelantar por circunstancias que son de público conocimiento, se hace necesario reprogramarla para la hora de las 8:30 am del día 7 de octubre de 2021.

Con antelación a la realización de la audiencia se indicará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

Para el efecto, la secretaría deberá tener en cuenta la información suministrada por los extremos procesales (fls. 1111 y s.s.) y en el evento de existir, notificar la presente decisión a los auxiliares de la justicia designados dentro del asunto (curador, abogado de amparo de pobreza y/o peritos), al correo electrónico conocido para tal fin.

Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos o cualquier escrito que se presente al Despacho (art. 3° Decreto 806 de 2020).

Se les informa a las partes e intervinientes que los escritos que al caso correspondan deberán ser presentados al correo institucional del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

No obstante lo anterior, se INSTA igualmente a los apoderados para que informen de la presente decisión a las partes e intervinientes dentro del presente proceso.

Notifíquese,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

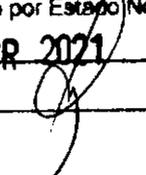


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.
ESTADO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La audiencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No.	Hoy
AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria	

El auto anterior se notifico por Estado No. 20

de hoy 14 ABR 2021

en (la) secretario (a) 

127

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.
BOGOTA. ABRIL 13-2021.
PROCESO 2016-770.

En la fecha SE DEJA CONSTANCIA QUE SE VUELVE A DESANOTAR
EL AUTO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021, TODA VEZ QUE EN EL
SELLO DE NOTIFICACION POR ESTADO NO SE COLOCO EL NUMERO
DE ESTADO NI LA FCHA DEL MISMO .

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria